

DECRETO 2939 DE 2010

(agosto 5)

D.O. 47.793, agosto 6 de 2010

Por el cual se modifica el Decreto 1392 de 2010.

Nota: Derogado por el Decreto 1044 de 2011, artículo 20.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

D E C R E T A:

Artículo 1. ASIGNACIONES BÁSICAS. A partir del 1º de enero de 2010, fíjense las siguientes escalas de asignación básica mensual para los empleos de la Contraloría General de la República:

Grado

Directivo

Asesor

Ejecutivo

Profesional

Técnico

Asistencial

1

5,549-470

5-421.594

4.252.102

2.667.140

2-416.968

931.577

2

6,758,918

6.287.082

4.593.195

3.102.711

1.151.096

3

7.531-479

4.945.340

3.519.094

1.591.583

4

8.423.802

3.850.663

1.766.018

5

2.063.717

6

2.244-405

Parágrafo. Las asignaciones básicas mensuales de las escalas señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

Artículo 2. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el artículo 1 del Decreto 1392 de 2010 y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de 2010.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 5 de agosto de 2010.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Óscar Iván Zuluaga Escobar.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.